Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/RvxKwB

PRESENTACIÓN

Logrando uno de los objetivos de la serie Comentarios a las Sentencias del Tribunal Electoral, Manuel Larrosa realiza un análisis explicativo a la sentencia dictada por la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) al expediente SDF-JRC-65/2009, que trata sobre el rebase del tope de gastos de campaña en la elección de jefe delegacional en Cuajimalpa de Morelos (DF), durante los comicios de 2009.

Utilizando un lenguaje claro, el autor aborda las resoluciones emitidas por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) y, finalmente, la resolución de la Sala Regional Distrito Federal.

El Consejo General del IEDF, habiendo aprobado el dictamen de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) de ese instituto, en el que se determina que el Partido Acción Nacional (PAN) y su candidato rebasaron el tope de gastos de campaña, decide anular la elección para jefe delegacional en Cuajimalpa. Esta resolución es recurrida ante el TEDF, que al confirmarla motivó que los actores políticos involucrados acudieran —en última instancia— a los magistrados federales de la Sala Regional DF del TEPJF. Esta Sala resolvió ordenar la modificación de las resoluciones recurridas, avalando la decisión de la autoridad distrital de declarar la validez de la elección y, por tanto, expedir la constancia de mayoría relativa al candidato del PAN a jefe delegacional.

Primero, el maestro Larrosa analiza lo que motivó al Consejo General del IEDF para acordar de conformidad el dictamen de la UTEF. Y, en este contexto, aborda de manera clara los argumentos del TEDF para ratificar la resolución del Consejo General.

Posteriormente, revisa el trámite jurisdiccional de las demandas promovidas por el Partido de la Revolución Democrática (PRD)

DR © 2013. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
https://www.te.gob.mx/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/RvxKwB

y el PAN ante la Sala Regional DF, mediante las cuales se recurre el fallo del TEDF. En este recuento, aborda el procedimiento que inicia por la recepción y trámite de las demandas; declaración de jurisdicción y competencia; el acuerdo de acumulación; el análisis de la legitimación, definitividad y firmeza, y finalmente analiza el pronunciamiento de la Sala Regional sobre las presuntas violaciones a los principios constitucionales, para consecutivamente abordar el estudio de los principales agravios en los que se funda la sentencia. Sin duda, esta reflexión permite identificar con claridad la fundamentación y motivación de la resolución que acompaña esta obra.

En la última parte se explica por qué la Sala Regional DF concluye que el dictamen de la UTEF estuvo elaborado de modo incorrecto y, por tanto, valorado erróneamente. El autor hace una importante reflexión sobre las carencias normativas de la unidad de fiscalización y de la necesidad de dotarla de las atribuciones que le permitan realizar el ejercicio de sus funciones.

Sin duda, se trata de un comentario que contribuye a la comprensión de las resoluciones del TEPJF, al explicar sencillamente cada uno de los procesos seguidos para llegar a la sentencia de la Sala Regional DF a partir de la solicitud de investigación del PRD ante el IEDF.

Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación

DR © 2013. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
https://www.te.gob.mx/